



FND

Federación Nacional de
Departamentos



2023



INFORME DE GESTIÓN

2023



**Óscar Enrique
Sánchez Guerrero**
Amazonas



**Andrés Julián
Rendón Cardona**
Antioquia



**Renson Jesús
Martínez Prada**
Arauca



**Eduardo Ignacio
Verano de la Rosa**
Atlántico



**Yamil Hernando
Arana Padaui**
Bolívar



**Carlos Andrés
Amaya**
Boyacá



**Henry
Gutiérrez Ángel**
Caldas



**Luis Francisco
Ruiz**
Caquetá



**César Augusto
Ortiz Zorro**
Casanare



**Jorge Octavio
Guzmán Gutiérrez**
Cauca



**Elvia Milena
Sanjuán Dávila**
Cesar



**Nubia Carolina
Córdoba Curi**
Chocó



**Erasmo Elías
Zuleta Bechara**
Córdoba



**Jorge Emilio
Rey**
Cundinamarca



**Arnulfo Rivera
Naranjo**
Guainía



**Yeison Ferney
Rojas Martínez**
Guaviare



**Rodrigo Villalba
Mosquera**
Huila



**Jairo Alfonso
Aguilar Deluque**
La Guajira



**Rafael
Alejandro Martínez**
Magdalena



**Rafaela Cortés
Zambrano**
Meta



**Luis Alfonso
Escobar Jaramillo**
Nariño



**William
Villamizar**
Norte de
Santander



**Carlos Andrés
Marroquín Luna**
Putumayo



**Juan Miguel
Galvis Bedoya**
Quindío



**Juan Diego
Patiño Ochoa**
Risaralda



**Nicolás Iván
Gallardo Vásquez**
San Andrés,
Providencia y
Santa Catalina



**Juvenal
Díaz Mateus**
Santander



**Lucy Inés
García Montes**
Sucre



**Adriana Magali
Matiz**
Tolima



**Dilian Francisca
Toro Torres**
Valle del Cauca



**Luis Alfredo
Gutiérrez García**
Vaupés



**Hecson Alexys
Benito Castro**
Vichada

GOBERNADORES 2024 - 2027



CONSEJO DIRECTIVO 2023

Departamento del Quindío
Presidente del Consejo Directivo

Departamento de San Andrés, Providencia y Santa Catalina
Vicepresidente

Departamento del Meta
Región Orinoquía

Departamento de Boyacá
Región Centro

Departamento del Tolima
Región Sur

Departamento de Guainía
Región Amazonía

Departamento Valle del Cauca
Región Pacífico



PRESENTACIÓN DIRECTOR EJECUTIVO

La Federación Nacional de Departamentos (FND) avanza en su proceso de crecimiento continuo y fortalecimiento institucional, sirviendo de instrumento, canal de comunicación y de diálogo entre los gobernadores, el Gobierno Nacional y los demás actores nacionales e internacionales. Somos un gremio cada día más fuerte que incide positivamente en la agenda pública, promoviendo el cumplimiento del mandato constitucional de la descentralización y de la autonomía territorial y administrativa, para contribuir a la gestión de los departamentos y al bienestar de la población.

Durante el 2023, la Federación acompañó a los mandatarios territoriales en su último año de gobierno para cumplir las metas propuestas y posicionar a las regiones como motores de desarrollo. Fue un año de trabajo enfocado en garantizar que se consoliden bases sólidas para asumir los retos que la realidad nacional impone día a día.

Este informe enmarca los principales hitos del año 2023 en los diferentes componentes que integran la entidad y que tienen como eje fundamental contribuir al desarrollo de nuestro país desde y con las regiones. El avance en el cumplimiento de las metas del Plan Estratégico resulta un insumo fundamental para presentar los resultados obtenidos y su alineación con los fines previstos en los estatutos internos, los procesos y las buenas prácticas institucionales. Este informe anual de actividades da cuenta de la gestión de los procesos, de la eficiencia en la ejecución de los recursos y del compromiso de continuar avanzando por buen camino para acompañar a los departamentos en los constantes desafíos que enfrentan.

Seguiremos enfocados en el cumplimiento de nuestros objetivos misionales y en aunar esfuerzos para que la entidad continúe bridando las herramientas técnicas que requieren los territorios para mejorar cada día su gestión.

DIDIER TAVERA AMADO
Director Ejecutivo
Federación Nacional de Departamentos



INFORME
DE GESTIÓN

2023



PROCESOS MISIONALES

Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial (AIG).

1. En relación con la participación en el OCAD Paz, los Gobernadores de Norte de Santander y Huila con el acompañamiento de la FND, lograron incidir en una nueva propuesta metodológica para la aprobación de proyectos con cargo a los recursos del 7% de la Asignación Paz y el Desahorro del FONPET (mandato de la Ley 2279 y el Plan Nacional de Desarrollo “Colombia Potencia Mundial de la Vida”). El resultado fue la expedición de la Resolución 1860 de 2023 que estableció el Plan de Convocatorias para la definición de los proyectos de inversión a ser financiados con recursos de la Asignación para la Paz del Sistema General de Regalías durante el bienio 2023-2024.
2. Logramos incluir en el articulado de la reforma a la salud, actualmente en trámite en el Congreso de la República, una modificación en el destino de los recursos tributarios territoriales en salud, que hoy se giran a ADRES para el aseguramiento, y que permitirá a los departamentos apalancar la financiación de inversiones territoriales en salud. En el mismo proyecto de ley, logramos mantener la discrecionalidad que por ley tienen los gobernadores para la nominación de los Gerentes de Hospitales Públicos.
3. En la Ley de Presupuesto se consiguió incluir la modificación al artículo 42 relacionado con el FONPET, con el propósito de mantener durante el 2024 la facultad de las entidades territoriales para poder reorientar las rentas que constituyen aportes al FONPET y que implican aproximadamente \$1.5 billones de pesos.
4. La FND participó en la Mesa Técnica Sectorial de Educación y de Salud, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 363 de la Ley 1955 de 2019. Los logros obtenidos fueron:
 - Definición de la Canasta Educativa: se acordó entre todos los integrantes que la prestación de este servicio se compone de 4 elementos fundamentales a partir de los cuales se determinarán los costos del sistema. Estos son: talento humano, ambientes de aprendizaje, estudiantes y administración del sistema.
 - Costeo de la Canasta Educativa: A partir de las proyecciones suministradas por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, se logró fijar unas tarifas incrementales diferenciadas con base en la inclusión de la infraestructura educativa.
5. Durante la vigencia 2023, se realizaron encuentros con Secretarios de Salud, Planeación y Hacienda de los departamentos para adelantar mesas de trabajo y resolver problemas, dudas y trámites pendientes que tuvieron.
6. La FND brindó asistencia técnica a los departamentos en la gestión necesaria para consolidar su inversión, con un énfasis especial en el uso de los recursos provenientes del Sistema General de Regalías (SGR). Por esto, a solicitud de las Gobernaciones, se asesoraron 17 proyectos de inversión, de los cuales 12 fueron en temas relacionados con la ejecución y 5 con nuevas iniciativas susceptibles de ser financiadas con los recursos del

sistema, incluidos recursos de cooperación internacional, y frente a los cuales se hace un acompañamiento desde su formulación o presentación a las diferentes instancias.

7. Desde el rol de la FND en la Comisión Rectora como invitado permanente, se consolidaron posiciones de los departamentos frente a la reglamentación y agenda propuesta para la operación del SGR. Durante el 2023, la Federación participó activamente en 15 mesas de trabajo convocadas por el DNP.

8. Se asistió técnicamente a los departamentos en temas de gestión del riesgo, salud, infancia y adolescencia, entre otros.

Relacionamiento y articulación con grupos de interés

1. Se realizó una alianza con el Programa de Gobernabilidad Responsable de la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional – USAID y la Dirección de Estrategia Regional del Departamento Nacional de Planeación (DNP), para proporcionar herramientas de gestión pública de cara al proceso de transición de gobiernos territoriales y que fuera más eficiente. Como resultado, se logró establecer una línea base y recopilar la información esencial para que los gobiernos entrantes puedan planificar su gobierno.

2. En la gestión legislativa de la vigencia 2023, se presentaron conceptos técnicos frente a proyectos de ley relacionados con asuntos que pudiesen tener implicaciones en la gestión de las entidades territoriales, formulando propuestas para los respectivos debates. Los mencionados proyectos de ley estaban relacionados con: restricción vehicular, Plan Nacional de Desarrollo, regulación del tabaco, impuesto de vehículos automotores, mujeres rurales y exenciones para el pago de impuesto predial en consejos municipales y distritales.

3. En el marco del capítulo de frontera de la Federación Nacional de Departamentos, se creó la Red Departamental de Asuntos Migratorios y Fronterizos con el objetivo de apoyar y asesorar a las gobernaciones en materia migratoria para entender este fenómeno y fomentar el desarrollo integral y diferenciado de los territorios fronterizos del país. Se firmó un Acuerdo de Voluntades con el programa EUROFRONT para trabajar conjuntamente en la implementación de mecanismos de gestión migratoria que faciliten la movilidad humana en los departamentos de Colombia, en el marco de este acuerdo se diseñaron cursos E-Learning sobre nociones básicas de la migración y fronteras en Colombia y perfiles migrantes vulnerables para los 32 departamentos.





Gestión de Proyectos Especiales

SIANCO y Fondo Cuenta

1. El Fondo Cuenta del Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros fue sujeto de auditoría financiera para la vigencia 2022 por parte de la Contraloría General de la República. Este proceso finalizó satisfactoriamente al no determinarse hallazgos.
2. Con relación a los resultados de la administración de los recursos de Fondo Cuenta de Impuesto al Consumo de Productos Extranjeros, se destaca que, durante el año 2023, por concepto de este impuesto de los productos extranjeros que ingresaron al país, se recaudó un valor total de \$3.000.932.107.508. Por su parte, una vez los productos extranjeros ingresaron a cada departamento y al Distrito Capital y se presentaron las respectivas cuentas de cobro ante el Fondo Cuenta, se giró a las entidades territoriales la suma de \$2.992.902.074.212 (incluyendo la destinación para financiar el aseguramiento en salud por disposición legal). Finalmente, los recursos que fueron administrados en el Fondo Cuenta en el año 2023, generaron rendimientos financieros por valor de \$102.556.818.571, que serán distribuidos y girados a las entidades territoriales en febrero de 2024.
3. Con el objetivo de optimizar los tiempos de diligenciamiento de declaraciones presentadas por los sujetos pasivos, se desarrolló e implementó con éxito el módulo de cargue masivo para los productos de licores en el sistema Fondo Cuenta. Esta funcionalidad fue lanzada en diciembre de 2023 en un ambiente controlado con la empresa Dislicores, y demostró ser una herramienta eficiente.
4. Respecto de la gestión en los avances de implementación de SIANCO, durante el año 2023 se completó exitosamente el desarrollo del módulo de registro destinado a los contribuyentes de las industrias de licores, cigarrillos, cervezas y alcohol potable y no potable. A inicios del año 2024, se espera que pueda ser probado en ambiente productivo con ayuda de validadores de las diferentes industrias.
5. También se implementó la herramienta NTDESK que proporciona al equipo de mesa de ayuda de SIANCO un tablero de control para el seguimiento y control de las incidencias que sean radicadas por el equipo técnico de la FND, por los departamentos y/o grupos de interés como operadores de impuesto al consumo y el consorcio FIMPROEX.
6. De otra parte, y en virtud de lo dispuesto en el Decreto Ley 2106 de 2016, se destaca que, gracias al liderazgo de la FND se logró la concertación para la expedición de la reglamentación de figura de la Tornaguía Electrónica, con la industria, y las autoridades del orden nacional y territorial. Actualmente, el proyecto de decreto se encuentra en revisión y trámite de firma de la Presidencia de la República.
7. La FND fue invitada como ponente en el Congreso Internacional de Control Fiscal, organizado por la Auditoría General de la República. En este Congreso, la Subdirectora de Proyectos Especiales presentó la ponencia "Herramientas de transformación digital como estrategia interinstitucional para apoyar la gestión de los departamentos en su control

fiscal del impuesto consumo". Como resultado de esta ponencia, se publicará un artículo en la Publicación No. 3 de la Revista de Control Visible de la Auditoría General de la República.

8. En cuanto a la gestión del sistema Fondo Cuenta y de SIANCO durante el año 2023, se adelantó una encuesta de satisfacción a los Departamentos y al Distrito Capital. Se obtuvo como resultado que más del 66% se encuentran "totalmente satisfechos" y 30% "satisfechos", lo cual refleja un alto nivel de satisfacción superior al 96%.

9. Finalmente, con la estrategia de reporte de gestión de los grupos operativos Anticontrabando de los departamentos y el Distrito Capital en el sistema ORCA, se logró que, durante el año 2023, de manera mensual, todas las entidades territoriales hicieran el reporte de las visitas, aprehensiones y cierres de establecimientos por incumplimiento de las normas vigentes en materia de impuesto al consumo.

Anticontrabando

1. La FND, como líder del programa Anticontrabando, fue objeto de auditoría externa que evaluó la ejecución de los recursos del AI&C correspondientes a la vigencia 2022. Esta auditoría se adelantó por parte de la firma OCH ASSURANCE AND AUDIT S.A., la cual concluyó que, conforme a la evidencia obtenida, "(...) se efectuó adecuadamente la ejecución de los recursos entregados a la FND, en el marco del Acuerdo de Inversión y Cooperación (AI&C) (...)". En virtud de la correcta ejecución del acuerdo, PMI realizó el giro de los recursos del Acuerdo de la vigencia 2023, lográndose

la transferencia por valor de USD 6.800.000.

2. Durante el año 2023, la FND contó con 33 convenios interadministrativos vigentes para la Lucha Anticontrabando suscritos con los 32 departamentos y con el Distrito Capital, con los siguientes resultados:

- Suscripción de adiciones de los recursos del AI&C con 30 departamentos por más de \$20.800 millones de pesos.
- Gestión de 38 desembolsos de recursos el AI&C a 28 entidades territoriales por más de \$16.400 millones de pesos, lo cual significó un aumento del 10% de recursos desembolsados con respecto a la vigencia anterior.
- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción e Inversión (PAI) 2023, por medio de la revisión y aprobación de 166 informes trimestrales con una ejecución promedio del 64,94%, con corte al Q3 de 2023.
- En cuanto a gestión operativa, los departamentos reportaron 146.180 visitas de control; 5.577 aprehensiones de productos sujetos al impuesto al consumo; y 888 cierres de establecimientos¹.
- La liquidación del 100% de los convenios del AI&C que terminaron su plazo de ejecución en vigencias anteriores al 2023, recuperando aproximadamente 2.443 millones de pesos no ejecutados en los 10 convenios liquidados.

¹ Información reportada en ORCA con corte al 9 de enero de 2024.

- La realización de 28 capacitaciones en el marco del Programa Anticontrabando.
- Se adelantaron 62 comités interinstitucionales.

3. La FND contrató el Estudio de Incidencia de Cigarrillos Ilegales en Colombia para la vigencia 2022. Este estudio determinó que el país continuó con una tendencia de crecimiento de este flagelo, con un incremento del 1%, encontrándose que, de cada 100 cigarrillos comprados en Colombia, 34 son ilegales. Para esa vigencia, el estudio tuvo un cubrimiento de los 32 departamentos y de Bogotá D.C, según la agrupación por zonas definida por la FND, con la ejecución de 3.908 encuestas las cuales permiten ver resultados confiables para cada uno de los departamentos del país, siendo este el estudio de mayor magnitud realizado sobre el fenómeno.

4. En 2023, se realizaron 11 campañas en eventos masivos de alto impacto para educar al consumidor y al comercializador de los productos sujetos al impuesto al consumo y fomentar la cultura de legalidad en el país.: Carnaval de Barranquilla, Festival de la Leyenda Vallenata en Valledupar, Juegos Nacionales en Quindío, Torneo Internacional del Joropo en Villavicencio, Feria Nacional Cebú y Bioexpo en Bucaramanga, Feria de las Flores en Medellín, Festival Nacional del Bambuco en Neiva, Festi Jazz en Mompox, Feria Nacional Ganadera en Montería y Carpa Delirio en Cali. Con estas campañas se logró más de 850 mil reproducciones del mensaje de la legalidad en los medios de comunicación regionales, material de mercadería, entre otros.

5. En articulación con la Policía Fiscal y Aduanera POLFA durante la vigencia 2023, se realizó el Lanzamiento del programa “Zonas de Comercio Legal 2023”, que logró adicionar 343 nuevos establecimientos de comercio a los 331 establecimientos que se vincularon en años anteriores, para un total de 674 establecimientos.

6. Con la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales (DIAN), se desarrolló una estrategia dirigida a socializar el programa Anticontrabando a tenderos del país, con la cual se visitaron 141 establecimientos ubicados en Bogotá, Montería, Barranquilla, Valledupar y Cartagena. Con el mismo mensaje, se desarrolló la estrategia de comunicaciones, con el envío masivo de correos electrónicos, generando un impacto aproximado de 571 mil usuarios.

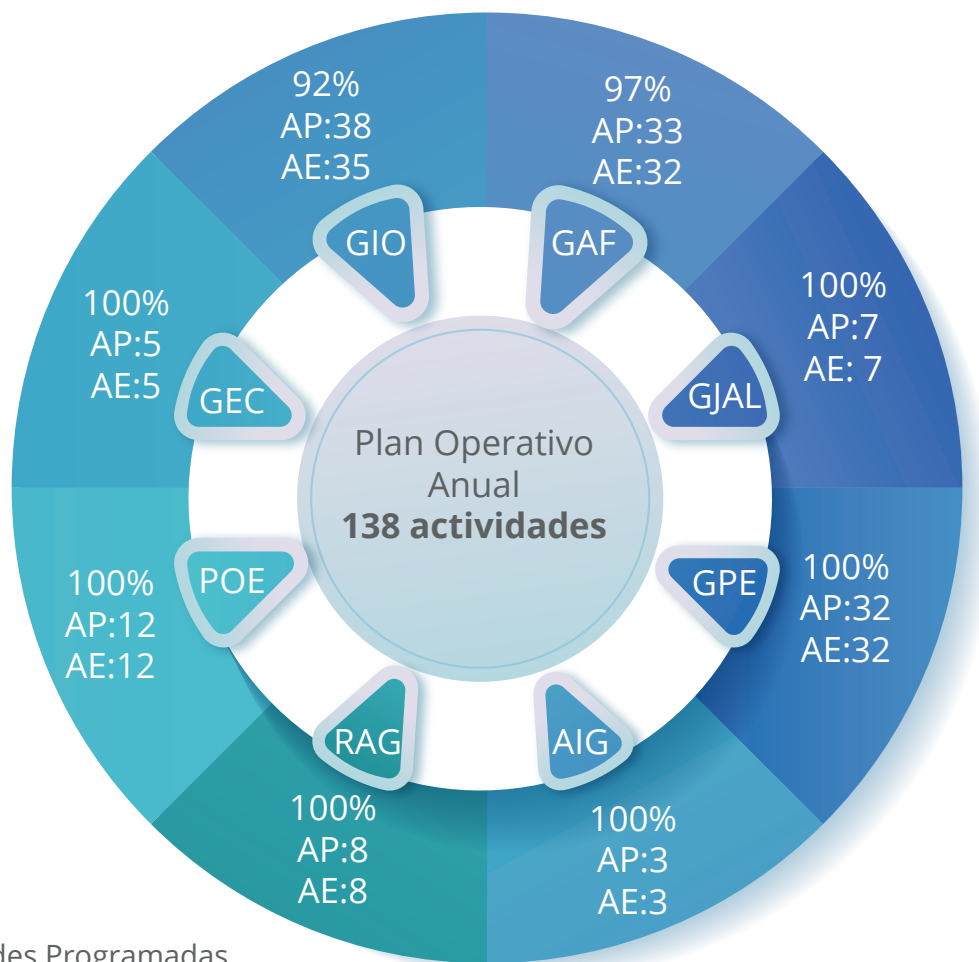


PROCESOS ESTRATÉGICOS

Planeación Estratégica Organizacional

En cumplimiento del Plan Estratégico 2021-2025 se formuló para la vigencia 2023 un plan operativo anual, el cual se ejecutó en un 90%, tal y como se visualiza a continuación:

Avances del plan de acción



AP: Actividades Programadas

AE: Actividades Ejecutadas

GIO: Gestión Integral Organizacional

GAF: Gestión Administrativa y Financiera

GJAL: Gestión Jurídica y Asuntos Legales

GPE: Gestión de Proyectos Especiales

AIG: Asesoría Integral a la Gestión Pública Territorial

RAG: Relacionamiento y articulación con Grupos de Interés

POE: Planeación Estratégica Organizacional

GEC: Gestión Estratégica de las comunicaciones

Fuente: Elaboración propia Oficina de Planeación y Desarrollo Corporativo



Gestión Estratégica de las Comunicaciones

1. Durante el año 2023, se implementó el proyecto 'Colombia Federal, Colombia Unida', cuyo objetivo fue además de conmemorar los 160 años de la Constitución liberal de Rionegro, reflexionar sobre la autonomía territorial y las deudas incumplidas en esta materia, así como sobre la necesaria profundización de la descentralización y del desarrollo económico promovido desde las regiones. Este ejercicio permitió posicionar la autonomía territorial como temática para los medios de comunicación y la opinión pública, se realizaron más de 10 eventos académicos, que permitieron construir un libro de memorias con las ideas y posturas de cada uno de los diferentes sectores y que a su vez permitió obtener los insumos para la construcción de las propuestas legislativas que harán transitar hacia una verdadera descentralización para las entidades territoriales.

2. Se incrementó la métrica de la comunidad de Facebook frente a 2022 un 16%. Las interacciones aumentaron en un 28% y las impresiones en un 8%. En cuanto a la red social X (antiguo Twitter) la comunidad incrementó un 0,28% y las impresiones aumentaron en un 2,99%. En Instagram la comunidad incrementó un 41%, las impresiones aumentaron en un 2,99% y las interacciones incrementaron en un 11%. Por último, en YouTube, la comunidad incremento 55,40%, aumentaron las interacciones en un 127% y se incrementaron las visualizaciones en un 26%.

3. Mediante la emisión de la segunda temporada de "Tr3inta y 2, regionalmente nuestro" se logró promocionar y visibilizar los atractivos culturales, turísticos y ancestrales de los departamentos, incentivando la compra y el turismo local y visibilizar a los gobernadores como voceros regionales. El programa se emitió semanalmente, en 8 canales regionales y en 3 de ellos se realizaron repeticiones gratuitas en diferentes horarios y 1 canal internacional disponible para 12 millones de hogares en 25 países. Igualmente a través de YouTube se emitieron los episodios en línea. A través de los programas se mostraron más de 60 lugares para hospedarse, más de 70 restaurantes, más de 35 platos y 10 bebidas tradicionales, se impulsó el consumo legal en más de 10 capítulos y se presentaron más de 60 lugares turísticos en aproximadamente 90 municipios.

4. A través de las alianzas estratégicas de comunicación ejecutadas por la FND se garantizó la participación de los 32 departamentos en 14 proyectos activos en medios de comunicación de incidencia nacional, para visibilizar los aportes, posturas y recomendaciones de la FND sobre el desarrollo de las regiones y del país, con más de 600 salidas en todos los canales: medios televisivos, radiales, digitales e impresos a saber:

- Proyectos **6AM + Hora20** y **La Luciérnaga** de Caracol Radio, se enfocaron en visibilizar las acciones y actividades de los departamentos en la agenda regional.
- **'32 razones para creer en Colombia con W Radio'** de La W con Julio Sánchez Cristo y **'Meridiano BLU'** dirigido por Ricardo Ospina en BLU Radio, se consolidaron como espacios para las historias positivas de los departamentos, narradas por las voces de

- beneficiarios y protagonistas en formato de crónica. Este último segmento tuvo como foco los proyectos comunitarios departamentales.
- ‘**Mañanas BLU en las Regiones**’ también hizo parte de la estrategia para llegar a nuevas audiencias. El proyecto se desarrolló con entrevistas de cuatro minutos a voceros y protagonistas con la mesa de trabajo dirigida por Camila Zuluaga. Además, en el programa de humor **Voz Populi** de Blu Radio, se creó a Zacarías, un personaje del campo que se sumó a las tardes para contar los principales proyectos de agro, medio ambiente, economías verdes y sostenibilidad que están transformando los territorios.
- ‘**Con Toda por Colombia**’, fue una iniciativa en alianza con Noticias RCN para viajar al territorio y emitir desde cualquier departamento las tres franjas de su informativo. Desde 2022, la FND consolidó esta relación estratégica para dar voz a la gestión de las administraciones departamentales. En 2023, se amplió su cobertura a través de RCN Radio y la FM para contar nuevas historias de cada departamento en distintas franjas de la parrilla de programación.
- En medios digitales el equipo periodístico de **Colombia Visible** desarrolló artículos escritos para ser publicados tanto en su portal web, como en los destacados del portal y redes sociales de La W. Con Caracol Radio, se llevaron a cabo, además, especiales multiformato que incluyeron galerías fotográficas de promoción turística por región, aprovechando temporadas vacacionales; cuñas radiales y podcasts. A este contenido digital se sumó un nuevo proyecto desarrollado con **FUCSIA**, creando secciones personalizadas que amplificaron información curiosa de cada departamento, que se pudo ver en el programa de televisión de la FND ‘Tr3inta y 2, regionalmente nuestro’, a través de artículos publicados en su página web y en redes sociales.
- Otros proyectos especiales fueron ‘**Colombia hecha de regiones**’ elaborado con la casa editorial El Colombiano y ‘**Hablan los Gobernadores**’, realizado con Publicaciones Semana, enfocados en la divulgación de los resultados de gestión de los departamentos, así como sus avances y desafíos en sectores específicos, ‘**El Dato**’, espacio emitido por RED+ Noticias de Claro TV, visibilizó la capacidad de articulación de la FND y su rol como puente entre el Gobierno nacional, las gobernaciones y entidades privadas.

5. También hicimos parte de la conversación nacional a través de una alianza con El Tiempo para la realización de los foros ‘**Cómo aterrizar el Plan Nacional de Desarrollo en las regiones**’, donde los departamentos fueron protagonistas dando a conocer las necesidades propias y el impacto del PND y las políticas del Gobierno nacional en el territorio.

Gestión Integral Organizacional

Control Interno

1. En el año 2023, la FND cumplió con lo establecido en el artículo 133 de la Ley 1753 de 2015 (PND 2014-2018) la dimensión 7°, del MIPG y se aplicó el Control Interno a través del Modelo Estándar de Control Interno –MECI. Igualmente, con el diligenciamiento de la Matriz Formato-Informe- SCIC parametrizado por el Departamento Administrativo de la Función Pública en el que con corte a 30 de diciembre 2023 los resultados mostraron que el Sistema de Control Interno en la FND, se encuentra presente y funcionando; acorde a los lineamientos con un porcentaje de cumplimiento del 98%. Y con el diligenciamiento del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión – FURAG de la Función Pública para medir la gestión y el desempeño, así como el cumplimiento de las políticas en las entidades que están en el ámbito de aplicación del MIPG, cuyo resultado para el 2023 indicó que la política de control interno de la FND se ubicó en el quintil No. 4 con una calificación del 82,5 por encima del promedio del grupo par que está en 71,6.

2. En cuanto a los parámetros establecidos por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las comunicaciones respecto a la política de gobierno digital y seguridad digital, la FND en el 2023 dio cumplimiento en 90% al índice de arquitectura y un 95% al índice de seguridad de la información.

3. Igualmente, la Federación Nacional de Departamentos continúa ejecutando la política de gestión documental y cumpliendo el programa de gestión documental – PGD; en aplicabilidad de la Ley 594 de 2000, con el fin, de garantizar la conservación y preservación de la información documentada y logrando la eficiencia y eficacia en los procesos.

Calidad

Por segunda vez la FND logró la recertificación en las normas ISO 9001 sobre Sistemas de Gestión de Calidad e la ISO 45001 sobre Sistemas de Gestión de la Seguridad y la Salud en el Trabajo.

PROCESOS DE APOYO

Gestión Jurídica y Asuntos Legales

1. Durante el 2023, se brindó apoyo jurídico a los departamentos mediante la emisión de conceptos en diversos temas. A su vez, se adelantó una estrategia de apoyo jurídico a los gobernadores y sus equipos de trabajo, mediante conferencias donde se abordaron de manera integral, temas de interés como procesos disciplinarios, electorales, fiscales y penales; se contó con asesores del más alto nivel que apoyaron este proceso.

2. Igualmente, en el marco de las labores de acompañamiento y apoyo jurídico a los Departamentos, se enviaron fichas de análisis jurisprudencial “HEDAJUS” de sentencias de las altas cortes en temas de interés para los entes territoriales; así mismo, se realizó el envío mensual del boletín “Jurisprudencia Al Día” en el que se presentó información sucinta sobre fallos del Consejo de Estado y noticias de actualidad jurídica y se

compartieron presentaciones de “Tips Jurídicos” con información de casos prácticos con enfoque preventivo en materia de actos de delegación de contratación, riesgo penal y acciones para fortalecer las labores de control y supervisión de los funcionarios, secretarios y/o Gobernadores.

3. La FND realizó seguimiento y coordinó las actuaciones de defensa extrajudicial y judicial de los procesos en que la entidad es parte activa o pasiva; a lo largo del año se realizó seguimiento semanal a los procesos judiciales-contenciosos administrativos y de orden laboral, donde la entidad actúa como demandante y como demandada, de los cuales uno (1) registró fallo favorable a la entidad. Aún permanecen doce (12) procesos activos en que interviene la entidad. Igualmente se hizo seguimiento a quince (15) expedientes de inconstitucionalidad en los que la Federación presentó intervención, de los cuales diez (10) tuvieron sentencia y cinco (5) se encuentran en trámite. También se tramitaron tres acciones de tutela interpuestas ante los diferentes Tribunales y Juzgados, en sus fallos la FND fue desvinculada.

Gestión Administrativa y Financiera

1. Los Estados Financieros guardan relación y coherencia con la gestión adelantada por la FND en el 2023, destacando que el quehacer misional no sólo se cumplió, sino que técnicamente la entidad estuvo fortalecida para sus agremiados, con los más altos estándares de calidad. De conformidad con el informe sobre el movimiento presupuestal a 31 de diciembre de 2023 realizado por la Revisoría Fiscal, se destaca que hubo una reducción en la ejecución de los gastos con respecto al 2022, manteniendo la operación de la entidad y revelando así eficiencia en la ejecución de los recursos.

2. Se adquirieron kits tecnológicos para mejorar la interacción y comunicación entre las entidades territoriales y la FND, de conformidad con el quehacer misional de la entidad. Dichos kits incluyen pantalla de 65 pulgadas con resolución de 4K HD (3840x2160), soporte para la pantalla, cámara, teclado inalámbrico con touchpad y speaker (micrófono y altavoz).

3. Se entregaron 6.000 kits de ayuda humanitaria a departamentos.

4. La FND en cumplimiento de la Ley 1676 de 2013, artículo 87, parágrafo segundo, no ha entorpecido la libre circulación de facturas emitidas por los proveedores. Igualmente ha venido dando cumplimiento a las normas de propiedad intelectual y derechos de autor de software licenciado que soporta la operación de la entidad, de conformidad con lo establecido en los artículos 46 y 47 de la Ley 222 de 1995 y lo señalado en la Ley 603 de 2000.



@fndcol

Sede Principal: Avenida Calle 26 No. 69 B - 53
Oficina 604
PBX: +(57)(1) 4897360
www.fnd.org.co